Corresp. Expte. 510-001765 Año 26 Folio 27

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
30 SEP 2026
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0774 – DPV – 2026

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-001765-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que con el objeto de cumplir con lo solicitado por la División Recursos Humanos mediante solicitud de aprobación en sistema CONSUMAN Nº 9328, División Contrataciones solicita la "Adquisición de Indumentaria al Personal Operario de la DPV correspondiente a la entrega Verano Año 2026", cuyo presupuesto oficial estimado es la suma de pesos nueve millones cuatrocientos nueve mil setecientos setenta y siete con 75/100 ($9.409.777,75).
Que la presente Licitación Pública encuadra en la ley 2000-A, art 13 Orden de compra cerrada art 17 inc. 4, Decreto Nº 2149-MHF-2022 y demás normativa vigente.
Que ha intervenido el Departamento Jurídico, Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y Servicio Administrativo Financiero (SAF) del MIAyE.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Anexo II y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo III, el que pasa a formar parte del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I - Declaración Jurada (Aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022-Ley N° 2000-A), para la "Adquisición de Indumentaria al Personal Operario de la DPV correspondiente a la entrega Verano Año 2026", cuyo presupuesto oficial es la suma de pesos nueve millones cuatrocientos nueve mil setecientos setenta y siete con 75/100 ($9.409.777,75).

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a División Contrataciones de la DPV, para que realice el llamado a "LICITACION PÚBLICA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de efectuar la adquisición solicitada.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta el gasto a Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I.
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00.00.A01 Planificación y Ejecución
Objeto del Gasto: 2.9.09 Otros Bienes de Consumo n.e.p. ($4.939.967,13).

17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00.00.A01 Planificación y Ejecución
Objeto del Gasto: 2.2.02 Textiles y Vestuarios- Prendas de vestir ($298.169,30).

17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00.00.A01 Planificación y Ejecución
Objeto del Gasto: 2.2.03 Textiles y Vestuarios- Confecciones Textiles ($4.171.641,32).

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.